

XII REUNIÓN DE LA CONFERENCIA REGIONAL SOBRE MIGRACIÓN (CRM)

Nueva Orleans, Estados Unidos, 26-27 de abril de 2007

DECLARACIÓN

La Décimo Segunda Conferencia Regional sobre Migración (CRM), integrada por los Viceministros/Subsecretarios de Belice, Canadá, Costa Rica, El Salvador, Estados Unidos de América, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y la República Dominicana, se realizó, bajo el tema “*Cooperación Efectiva en el Combate a la Trata de Personas*”, en la ciudad de Nueva Orleans, Louisiana, Estados Unidos, el 26 y 27 de abril de 2007.

Los Viceministros,

Expresaron el compromiso de los Estados miembros de la CRM de promover la migración regular, ordenada y segura, sobre la base de la responsabilidad compartida, y el papel que juega la cooperación regional para lograr este objetivo. En este sentido, expresaron su compromiso para continuar fortaleciendo los principios del Proceso Puebla, actualizando los temas de discusión de la CRM, reafirmando el espíritu de cooperación y dialogo abierto entre sus países miembros y, en su calidad de proceso consultivo regional exitoso, jugar un papel de liderazgo en la discusión amplia internacional sobre migración.

Enfatizaron el compromiso de los países miembros de la CRM de prevenir la trata, sancionar a los tratantes y proteger a las víctimas de trata como lo define el *Protocolo de las Naciones Unidas para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños* que complementa la *Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional*.

Reafirmaron su compromiso con la *Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951* y su *Protocolo de 1967* y reconocieron el trabajo del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en el desarrollo y diseminación de lineamientos relacionados con las víctimas de trata que puedan requerir protección internacional.

Aprobaron los “*Lineamientos Regionales para la Protección Especial en Casos de Repatriación de Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas de Trata de Personas*”.

Recibieron con beneplácito los significativos avances y logros obtenidos por los países miembros para combatir la trata de personas, tanto nacional como regionalmente, tales como los pasos tomados para mejorar la prevención a través de campañas de concientización pública, así como para fortalecer los marcos legales y administrativos, incluyendo su homologación en Centroamérica.

Reafirmaron que la cooperación multilateral para el intercambio de información y de mejores prácticas resulta efectiva para combatir la trata de personas, a la luz de la naturaleza compleja y transnacional del fenómeno.

Enfatizaron el papel vital que debe tener la investigación y la sanción de tratantes para acabar con esta actividad criminal que resulta en graves violaciones de derechos humanos.

Enfatizaron que las víctimas de trata de personas no deben ser sancionadas penalmente por su participación en actividades ilícitas, cuando ésta sea consecuencia directa del delito de trata del que fueron objeto. Tomando en cuenta la dignidad de las víctimas, subrayaron el compromiso de trabajar hacia su despenalización, de conformidad con su legislación interna.

Enfatizaron la importancia de abordar el tema a partir de un enfoque centrado en la víctima, que se incorpore en el ámbito de las competencias de las diferentes instancias de gobierno y organizaciones de la sociedad civil, con el propósito de facilitar su detección, protección y atención integral, que podría incluir la prestación de servicios de salud, asistencia legal y psico-social, albergue temporal – entre otros – y, cuando sea posible y pertinente, el retorno seguro y la reintegración.

Se comprometieron a incrementar los esfuerzos para minimizar los riesgos que enfrentan las poblaciones vulnerables, especialmente mujeres, niños, niñas y adolescentes, que migran de manera irregular, y la importancia de considerar este tema dentro de la CRM, así como a la búsqueda de mecanismos para la atención a los migrantes que hayan sufrido alguna discapacidad en su tránsito hacia el país de destino.

Los Viceministros y Viceministras toman las siguientes decisiones:

- Otorgar el estatus de observador ante la CRM de la Secretaría General de la Conferencia Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno (SEGIB), e instaron a la SEGIB a que considere desarrollar un mecanismo para otorgar una condición similar a la CRM.
- Aprobar
 1. la realización en El Salvador de un Seminario titulado: “*Mujer y Migración en la región de la CRM*”, patrocinado por El Salvador, Canadá, ACNUR, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la Red Regional de Organizaciones Civiles para las Migraciones (RROCM), con miras a obtener resultados concretos para un seguimiento apropiado en la CRM.
 2. el establecimiento, por parte de la OIM, de un programa regional de capacitación sobre la protección de las víctimas de trata de personas.
 3. la realización del taller propuesto por los Estados Unidos para compartir mejores prácticas en cuanto a investigación y procesos penales contra tratantes y traficantes que, por su importancia, debe incluir a todas las entidades involucradas, con el objetivo de fortalecer la capacidad necesaria para enfrentar estos ilícitos.
- Tomar nota con satisfacción de la decisión de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) de mantener su oficina regional para Centroamérica y México en San José, Costa Rica. En este contexto, solicitar a la OIM un compromiso en el que se confirme que la Misión con Funciones Regionales mantendrá actividades regionales programáticas, incluyendo el apoyo al proceso de integración de los países que conforman el CA-4, a la OCAM, a las oficinas de país de la OIM, y la administración del fondo de retorno voluntario de migrantes en situación de alta vulnerabilidad.

Solicitar a la Presidencia Pro-Témpore (PPT) acordar por escrito con la OIM su apoyo para el funcionamiento efectivo de la Secretaría Técnica.

- Expresar su satisfacción por la firma, en el marco de esta reunión, del Anexo entre México y Nicaragua al que se refiere el artículo X del *Memorandum de Entendimiento entre México, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, para la repatriación digna, ordenada, ágil y segura*, que define los procedimientos operativos entre ambos países.
- Aprobar el Presupuesto de la Secretaría Técnica para sus operaciones del año 2008.
- Nombrar al Señor Saúl Salvador Ronquillo García como Coordinador de la Secretaría Técnica de la CRM para el período 2007 – 2008.
- Recibieron con beneplácito la oferta del Gobierno de Guatemala de ser sede de la XIV Conferencia Regional sobre Migración en el 2009. Asimismo, recibieron con satisfacción la oferta del Gobierno de México de ser sede de la XV Conferencia Regional sobre Migración en el 2010.

Igualmente los Viceministros:

Destacaron el valioso desempeño del Señor Luis E. Monzón durante sus tres años de gestión como Coordinador de la Secretaría Técnica de la CRM y le desearon éxito en sus próximas tareas.

Agradecer a los gobiernos de El Salvador, Guatemala y los Estados Unidos por sus presentaciones sobre iniciativas políticas y actividades para vincular a los migrantes con sus comunidades de origen.

Congratular los esfuerzos de los Gobiernos de Costa Rica y Nicaragua, que con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) y la OIM, avanzan esquemas de migración laboral en condiciones ordenadas y seguras, como un ejemplo de mejores prácticas en migración y desarrollo.

Agradecieron a la Red Regional de Organizaciones Civiles para las Migraciones (RROCM) su presentación y el documento preparado para esta reunión. Asimismo, toman nota de sus propuestas y sus recomendaciones.

Reconocieron la participación de los países observadores, Colombia, Jamaica y Perú; a las organizaciones internacionales OIM, ACNUR, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y, como invitados especiales, el Gobierno de España y la SEGIB.

Agradecieron nuevamente al Gobierno de Honduras por su ofrecimiento de ser sede de la XIII Conferencia Regional sobre Migración.

Finalmente, los Viceministros agradecieron a Estados Unidos y a la ciudad de Nueva Orleans por su hospitalidad y la excelente organización de las reuniones de la Décimo Segunda Conferencia Regional sobre Migración.

ANEXOS

1. Sobre la reunión Viceministerial a puerta cerrada, acordaron que:

“El documento de Declaración y Decisiones emanado de las Reuniones Viceministeriales de la Conferencia Regional sobre Migración deberá incluir asuntos sometidos a la consideración de los Viceministros por el Grupo Regional de Consulta sobre Migración a través de su documento de “*Recomendaciones*” y que los Viceministros consideren apropiados. Los Viceministros podrían asimismo discutir y /o acordar nuevos temas discutidos previamente en la reunión a puerta cerrada normalmente realizada el primer día de la CRM, y aprobarán la *Declaración y Decisiones* en una segunda reunión a puerta cerrada. Los Viceministros podrán estar acompañados en la reunión a puerta cerrada hasta por dos representantes de sus respectivas delegaciones”.

2. Se instruye al Grupo Regional de Consulta sobre Migración a que realice una revisión integral del Plan de Acción incluyendo la consideración de otros temas acordes a los intereses comunes de los países de la CRM.